D. Pedro de Mora Rodriguez hijo de D. Manuel y de Doña Notario nació el dia 22 de Feb.º de 1830 en Dos Hermanas Provincia de Sev.ª

119.39.

Carrera de	Año.	Curso de	Establecimiento en que cursa.	Núm. de la matrícula.	Calificacion definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.	LEGADO	119-39
		18 á 18	Supió el examen de instrucción primaria y fué aprobado.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
Notaría	1.º	1855 á 1856	Secreta Escuela	29	Reprobado
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS.					CALIFICACION.
De Bachiller en filosofía	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	

SELLO 5º AÑO 1855. 4 Rs
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE ALCALA DE GUADAIRA

D.n Antonio Ruiz Quiros Pro. Cura y Beneficiado Economo mas antiguo de la Yglesia Parroquial de Sta M.a Magdalena de esta villa. Certifico q. en el libro veinte y seis de Bautismos al folio ciento ochenta y uno vuelto se halla una Partida, la q. copiada a la letra dice asi =

Partida. En la Parroq.l de Sta M.a Magdalena de la V.a de Dos hermanas en veinte y cuatro de Feb.o de mil ochocientos treinta. Yo D.n Diego Delgado y Rivas Cura y Beneficiado propio de ella. Bautise Solemnem.te a Pedro Pascacio de la Sma Trinidad q. nacio en veinte y dos de dho mes y año. hijo leg.mo de Man.l Mora y de M.a del Rosario Rodriguez nat.s de San Lucar la Mayor fueron sus Padrinos Pedro Andrina y M.a de los Dolores Amores a quien adverti el Parentesco Esp.l contrahido y la oblig.n de enseñarle la Doctrina Cristiana en fee de lo qual lo firmo = fho ut supra = D.n Diego Delgado y Rivas =

Concuerda con el original q. dejo citado y q. obra en el Archivo de mi cargo a q. me refiero de donde extraigo la presente

Partida á petición de parte interesada la q.e firmo y autorizo en Dos hermanas y Noviembre catorce de mil ochocientos cincuenta y cinco

Antonio Ruiz Quiros

Fran.co Muñoz y Bocardo Escno. notario de los Reinos publico y unico de esta villa certifico que D.n Antonio Ruiz Quiros por quien asi parece se halla dada y firmada la certificacion que antecede es Cura de la Yglesia Parroquial de Santa Maria Magdalena de esta villa y como tal administra los Santos Sacramentos a sus feligreses y a sus certificaciones siempre se les ha dado y da entera fee y credito asi en juicio como fuera de el y para que conste donde combenga de solicitud de parte lexitima pongo la presente en Dos

hermanas Noviembre quince
de mil ochocientos cinquen
ta y cinco años =

Fran.co Muñoz
y Bocardo
Ilmo
Matron

fo 149

SELLO 4.º AÑO 1855 40 Ms

GOBIERNO DE PROVINCIA SEVILLA

Sor. Rector de esta Universidad.

D.n Pedro de Mora deseando recibir en la Escuela Normal el examen de Instruccion primaria para entrar en el Estudio del Notariado y no habiendo podido traer la partida de Bautismo

Suplico á V.S. se digne admitirme a examen — Con protesta de presentar la partida de Bautismo en el plazo á que V.S. se digne darme. Gracia que espera merecer de V.S.

Sevilla 14 de Nov.e de 1855.

Pedro de Mora

Sevilla 14 de Nov.e de 1855

De cuenta y riesgo del interesado y sin perjuicio de lo que resulte de la partida de bauto., y que deberá presentar dentro de cinco dias; admítase á exámen, si no hubiese otro inconveniente.

Martin

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DEL
DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

Los infrascritos profesores de la Escuela normal supe-
r de este distrito universitario.

Certifican: Que Dn. Pedro de Mora y Rodriguez, de edad de veinticinco años y natural de Dos hermanas en la provª. de Sevilla, ha sufrido el exámen de instruccion primaria que se exige á los que aspiran á ingresar en la carrera del notariado habiendo sido aprobado con la nota de mediano. Sevilla catorce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco

Juan Arunegui

Robustiano Perez

José Mª. La-cort

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Escuela del Notariado. 1º Año.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 27

D. Pedro Mora y Rodriguez

de 23 años de edad

natural de Dos Hermanas

Provincia de Sevilla

Diócesis de

hijo de D. Manuel y de Doña Rosario

——— avecindados en Dos Hermanas

calle de Alcoba núm. ———

solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 1er año de la Escuela del Notariado.

Vive en esta ciudad calle de Sn José casa núm. 8

Está encargado á D. ——— que vive en Sevilla calle de ——— núm. ———

Sevilla 15 de Novbre de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Firma del Estudiante.

Pedro de Mora

Serie A. 108, 580

REINTEGRO DE 2 RV

Serie A. 108, 582

REINTEGRO DE 2 RV

Serie A. 108, 602

REINTEGRO DE 2 R.V.

REINTEGRO DE 2 REALES

Serie A. 108, 601.

REINTEGRO DE 2 RV

REINTEGRO DE 2 REALES

Serie A. 108, 600

REINTEGRO DE 2 RV

BIBLIOTHECA BODLEIANA
Gift of the Trustees

Serie A. 108, 699

REINTEGRO DE 2 RVL

Serie A. 108, 178

REINTEGRO DE 2 R.V.

Serie A. 108, 697

REINTEGRO DE 2 RV

REINTEGRO DE 2 REALES

Serie A. 108, 546

REINTEGRO DE 2 RV

REINTEGRO DE 2 RV

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

REINTEGRO DE Z R.V.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

HENRY GRODZINS

REINTEGRO DE Z R.V.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

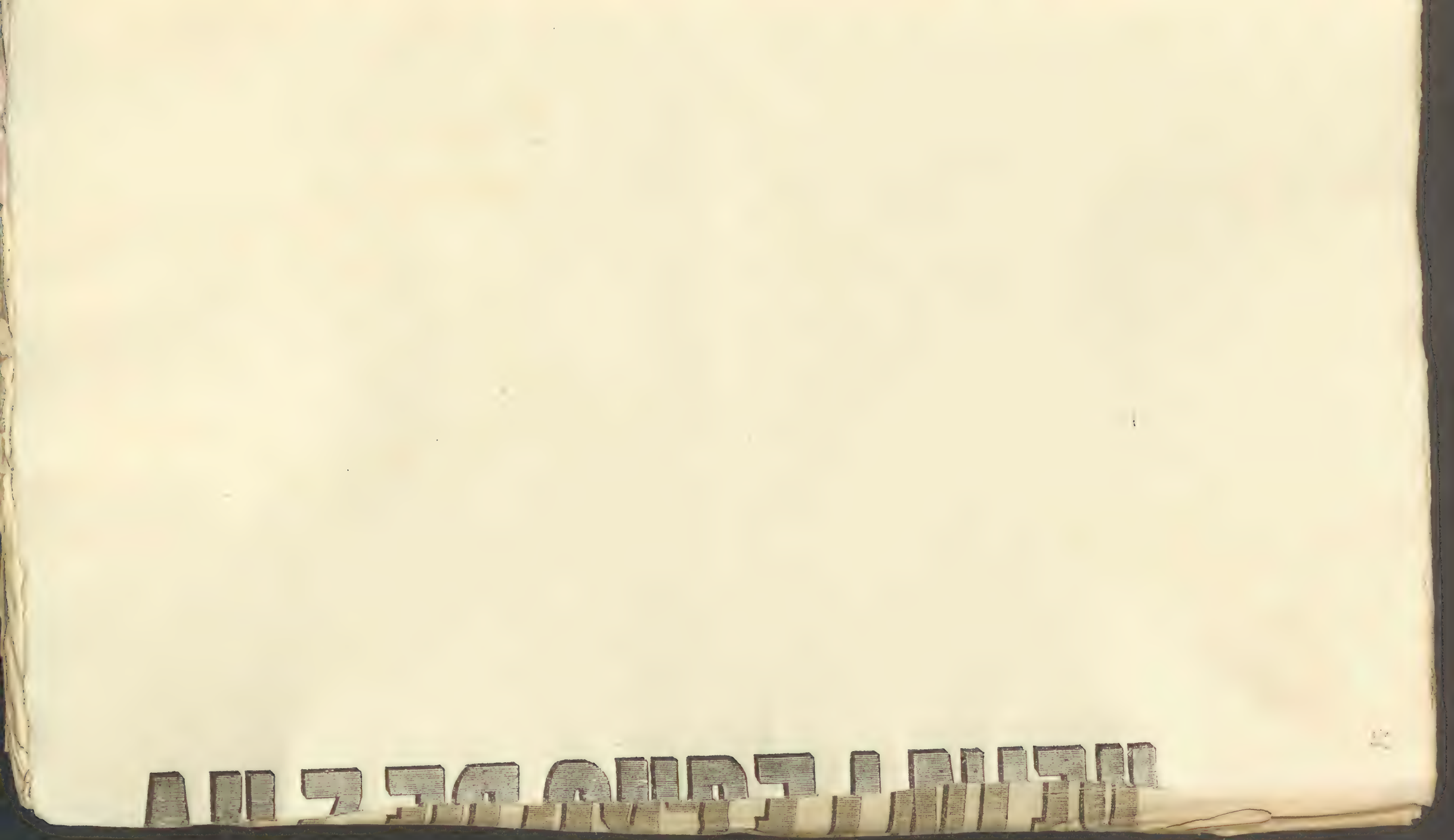

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

MEHNPTEGNO DE ZHV

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

REINTEGRO DE 2 RV

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 27

D. Pedro Mora y Rodriguez
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte — — por los derechos de exámen del 1.º año del
Notariado

Sevilla 2 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE la facult.
Andres de los Santos

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Notario

Año 1.º

Núm. 27

D. Pedro Mora Rodriguez
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

asignatura 1.ª . . . . . .
2.ª . . . . . .
3.ª . . . . . .
4.ª . . . . . .
5.ª . . . . . .
6.ª . . . . . .
7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Suspenso

Sevilla 4 de Junio de 1856

Narciso Joaq.n Suarez

L. Luis del Rio

Mariano Gimenez

12

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Año 1.º Núm. 27

D. Pedro Mora Rodriguez
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignatura 1.ª . . . . . .
2.ª . . . . . .
3.ª . . . . . .
4.ª . . . . . .
5.ª . . . . . .
6.ª . . . . . .
7.ª . . . . . .

Muy mal

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. Mariano Jiménez

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 5 á 185 6.

Bachiller

Año 1º.

Núm. 277.

D. Pedro Mora y Rodriguez

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignatura 1.ª: . . . . . .
2.ª: . . . . . .
3.ª: . . . . . .
4.ª: . . . . . .
5.ª: . . . . . .
6.ª: . . . . . .
7.ª: . . . . . .

Muy mal

Sevilla 4 de Junio de 185 6.

Firma del Examinador.

L. Luis del Pino

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Asturiado

Año 1º.

Núm. 27.

D. Pedro Mora y Rodriguez
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignatura 1.ª . . . . . Mal
2.ª . . . . . .
3.ª . . . . . .
4.ª . . . . . .
5.ª . . . . . .
6.ª . . . . . .
7.ª . . . . . .

Sevilla 4. de Junio de 1856.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

45

Notariado

Núm.

D. Pedro de Mora

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte por los derechos de exámen. estº del 1er año

Sevilla 29 de Setᵉ de 1856

20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Notarios

Año 1º

Núm.

D. Pedro de Mora

ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Reprobado

Sevilla 29 de Sepre. de 1856

L. Narciso Joaqn. Suarez

L. Mariano Gimenez

L. Luis del Rio

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Notarios

Año 1.º

Núm.

D. Pedro de Mora

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura	1.ª	Muy Mal.
la	2.ª	
la	3.ª	
la	4.ª	
la	5.ª	
la	6.ª	
la	7.ª	

Sevilla 29 de Sep.e de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

S. Mariano Jimenez

48

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1856.

Notarios

Año 3.

Núm.

D. Pedro de Moya

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura 1.ª . . . . . .
la 2.ª . . . . . .
la 3.ª . . . . . .
la 4.ª . . . . . .
la 5.ª . . . . . .
la 6.ª . . . . . .
la 7.ª . . . . . .

Muy Mad.

Sevilla 21 de Setiembre de 1856.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. Luis del Rio

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm